

Perfil Comercial Camarón

Guatemala, septiembre 2014

Presentación

El Proyecto AdA-Integración “Proyecto de Facilitación de la Participación de Guatemala en el Proceso de Integración Regional y en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE”, con financiamiento de la Unión Europea, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX- apoyó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- en la elaboración de perfiles comerciales de productos agropecuarios.

Por tal motivo, la empresa EURECNA elaboró 15 perfiles comerciales de los productos siguientes: Aguacate, Arveja china, Bayas, Cacao, café diferenciado, camarón, cardamomo, ejote francés, limón, mango, miel, papaya, tilapia, tomate y yuca.

Los presentes perfiles comerciales tienen la finalidad de ser un marco de referencia que introduzca al productor y exportador al mercado de frutas y vegetales de la Unión Europea. Particularmente dar una visión del mercado en la Unión Europea, poniendo relevancia e identificando quienes forman parte en la distribución y comercio de estos productos, que oportunidades de negocio presentan los productos guatemaltecos, cómo debe abordar este mercado, cuál es el segmento del mercado que deben enfocarse, cuáles son sus mejores alternativas de comercialización, etc.

Para ello, cada perfil comercial contiene una caracterización del producto: la identificación internacional de la partida arancelaria, la descripción botánica y variedades comerciales, la descripción de los mercados en la Unión Europea y Centroamérica.

En la descripción de los mercados, se indica el origen de las importaciones del producto, así como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) del mismo producto dentro de los países que integran estas 2 regiones o bloques comerciales. Se describen los canales de distribución del mercado de la Unión Europea para frutas y vegetales frescos, que incluyen algunos compradores de estos productos. Además se indican los requisitos para las importaciones del producto de la región europea.

También se incluyen las estadísticas de las exportaciones del producto de Guatemala hacia los países centroamericanos, y los requisitos para importar el producto guatemalteco en la región centroamericana.

Por último, se establecen las oportunidades del producto en el mercado europeo.

Camarón¹.

Los camarones pertenecen a la familia de los peneidos, y en Guatemala, la especie más utilizada para la camaronicultura es el camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), aunque también se cultivan otras especies en menor escala. Está identificado internacionalmente bajo la partida arancelaria 030611 para los congelados, y 030617 para los demás. Está considerado como uno de los renglones más importantes en el sector de los hidrobiológicos del país, cuenta con altos estándares de calidad, inocuidad y rendimientos en su cultivo. En Guatemala esta industria está manejada por no más de 7 empresas de gran tamaño, aunque cada vez empresas más pequeñas incursionan en el sector, con relativas probabilidades de éxito.



Fuente: Foto tomada de Google imágenes

Existe una amplia demanda de camarones en muchos países del mundo donde encuentran en este crustáceo una fuente de inspiración para numerosos platos y preparaciones culinarias, no solo para consumir solo, por ejemplo a la plancha, sino en multitud de preparaciones, acompañando verduras, arroces, etc., en platos fríos o calientes, como plato principal o como entrada, en fin que tiene la capacidad de hacer parte de muchos platillos deliciosos, lo que le ha generado la aceptación generalizada que tiene.

La primera reproducción artificial de esta especie nativa de la costa oriental del océano pacífico, se logró en Florida, a partir de una hembra ovada capturada en Panamá², tras los resultados positivos, se inició su reproducción y cría en cautividad, extendiéndose por toda Centro y Sur América. Posteriormente, se estima que a partir del año 2000 se extendió el cultivo al Asia, que se ha convertido en el principal productor mundial de la especie.

Actualmente los principales países productores son: China, Tailandia, Indonesia, Brasil, México, Ecuador, y Guatemala entre otros.

Desde los primeros ensayos de reproducción y engorde del camarón, hasta las formas actuales de producción, se ha conseguido un alto nivel de eficiencia en todas las fases de reproducción de nauplios, cultivo y cría, de forma que es una atractiva y creciente fuente de ingresos para

¹ Elaborado por Valentín Díaz. ATI UE.

² Para mayor información visite la Web: http://www.fao.org/fishery/culturedspecies/Litopenaeus_vannamei/es.

muchos países, que como Guatemala, hacen parte del grupo mundial de productores de la especie en cautividad.

Descripción de los mercados

Mercados Europeos

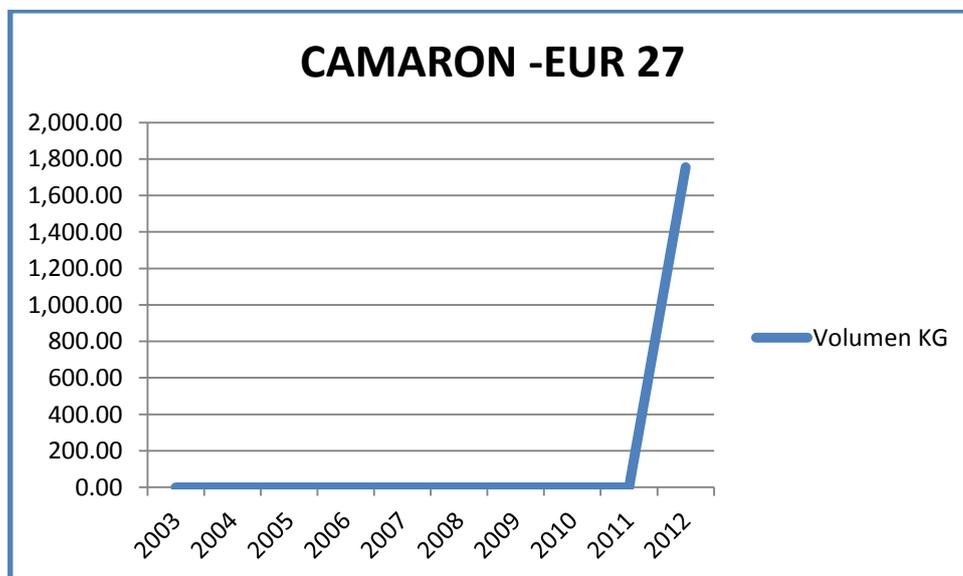
Generalidades

Durante 2012, en la Unión Europea (UE) se importaron más de 384.353³ toneladas de camarones, siendo los principales proveedores por su orden en toneladas:

- Ecuador con 86.690
- Argentina con 54.348
- India con 54.235
- Bangladesh con 34.860

Durante 2012, Guatemala registró exportaciones a la Unión Europea, por 1.755 Tm., y los principales países importadores fueron Francia, y España.

El registro gráfico de esas exportaciones, bajo la partida arancelaria indicada, desde Guatemala a la UE es el siguiente.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

³ Toda la información estadística de los mercados de la UE obtenida para este perfil comercial, ha sido tomada de: www.exporthelp.europa.eu/thdapp/index.htm?newLanguageId=ES, actualizada a mayo de 2014.

Mercado en la Unión Europea.

El consumo de productos de productos de la pesca cuenta con una amplia tradición en los países del mediterráneo europeo, lo mismo que en los países escandinavos, aunque por obvias razones con gustos y preferencias por especies distintas.

Alrededor del 70% del consumo de la Europa de los 27, en cuanto a productos de la pesca, se centra en España, Francia, Reino Unido, Italia y Alemania. El mayor consumo de camarón se registra en España y Francia.

Las importaciones de camarones registradas en los últimos diez años desde los principales países exportadores antes indicados, los principales países importadores, con volúmenes en Tm. son:

- España con 74.751
- Francia con 38.552
- Italia con 32.160
- Bélgica con 27.976

En las cifras anteriores no se incluyen las importaciones desde los países de la UE.

Algunos compradores de productos de la pesca y enlaces de mercados mayoristas⁴ en la UE, para identificar compradores directos son:

- Don Camarón, S.L., www.doncamaron.com
- Frischekontor, Alemania. <http://www.frischekontor.de>
- Mercabarna, Barcelona. http://www.mercabarna.es/es_index.html
- Mabru, Bélgica. <http://www.mabru.be>
- Toulouse marché. <http://www.min-tm.com>

Distribución

La distribución del camarón⁵ desde la producción piscícola hasta el consumidor final, involucra a muchos actores proveedores tanto de materias primas como de servicios, cuya gama pasa por plásticos, cartones, etiquetas, cadena de frío y transporte, importadores, distribuidores mayoristas y los minoristas que ponen el producto en las manos de los consumidores.

La UE cuenta con diversos organismos que proveen de forma gratuita información a los exportadores de terceros países como Guatemala, sobre los canales de distribución y los mercados para diversos productos, entre los que se encuentra el camarón; entre esas fuentes de información, destaca el Centro para la Promoción de las Importaciones desde Países en Desarrollo, CBI⁶.

⁴ Se recomienda visitar el sitio Web de la FAO para mayoristas de productos acuícolas, Globefish: <http://www.globefish.org/wholesae-markets.html> .

⁵ Canales y segmentos del mercado CBI: productos congelados del mar. CBI 2014.

⁶ Mayor información sobre inteligencia de mercados, sistemas de distribución, etc., puede encontrarse de forma gratuita en el sitio Web:

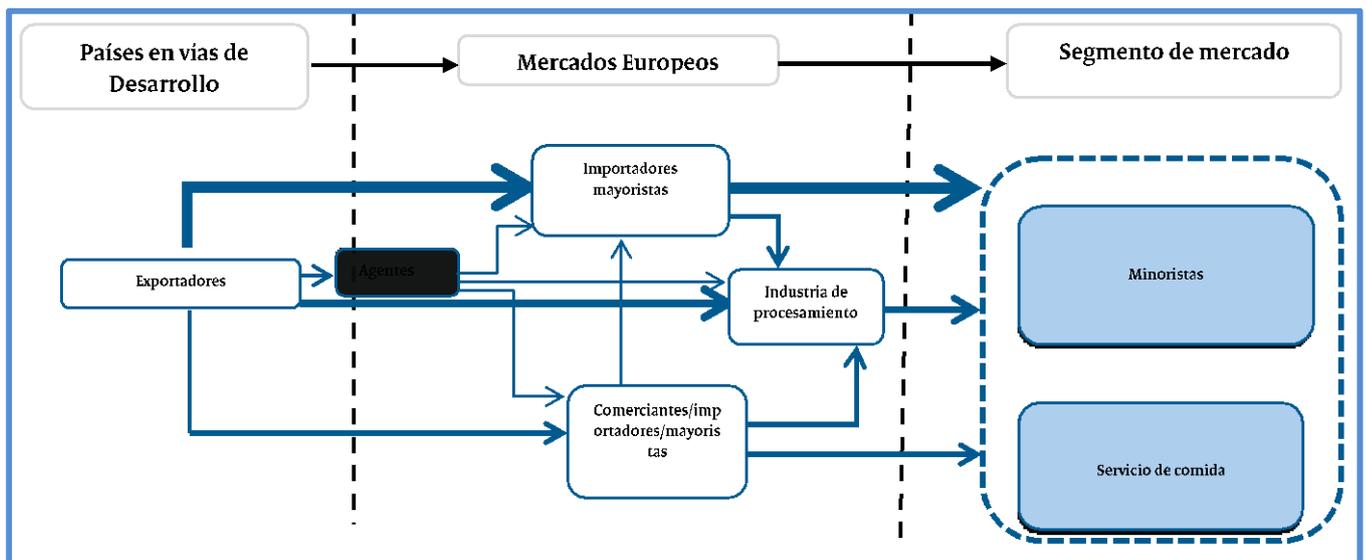
En el caso de España⁷, el principal consumidor, la mayoría de la distribución de los productos de la pesca, cerca del 70% se realiza a través de las cadenas de supermercados, y el consumo del rubro de camarones ha tenido durante 2013 un ligero incremento del 0,1% con respecto al año anterior.

En el caso de los productos orgánicos, intervienen todas las entidades de certificación y control de los productos, así como las autoridades que controlan de forma adecuada los productos de exportación.

La mayoría de las cadenas de distribución minorista exigen a los proveedores certificaciones privadas que en ningún caso son de carácter obligatorio para vender en la UE, por lo que se recomienda la búsqueda activa de alternativas comerciales que no requieran este tipo de certificaciones privadas que con frecuencia encarecen los costes de producción, y no siempre compensan el esfuerzo del productor al momento de negociar los precios de venta.

Algunos de los canales alternativos de comercialización en Europa, al margen de las grandes cadenas, son las redes de mercados mayoristas existentes en todos los países Europeos, una de las cuales es la española MERCASA⁸ donde puede encontrar la lista de compradores especializados en cada producto.

Canales del mercado de la UE para productos del mar



Fuente: Base de datos de información CBI

Adicionalmente, es importante saber que hay dos ferias muy destacadas en el ámbito de la comercialización de productos de la pesca en general, incluyendo los camarones en particular en Europa, la más importante se celebra cada dos años en octubre, en la ciudad de Colonia, y

http://www.cbi.eu/system/files/marketintel_platforms/canales_y_segmentos_del_mercado_productos_de_mar_congelados_-_pescados_y_productos_de_mar.pdf://www.cbi.eu/marketintel_platform/fresh-fruit-vegetables/136122.

⁷ Para mayor información, ver informe del MAGRAMA sobre consumo del 2013: http://www.magrama.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-y-comercializacion-y-distribucion-alimentaria/PRESENTACION_DATOS_CONSUMO_2013_tcm7-321988.pdf.

⁸ Para visitar la Web de MERCASA visite el siguiente enlace: www.mercasa.es.

se llama ANUGA⁹, navegando a través de su Web, puede verse el nombre de los expositores¹⁰, donde pueden encontrarse compradores de todo el mundo, que a la vez son potenciales clientes. El otro evento importante, se realiza en Bruselas, usualmente en mayo de cada año, se llama Seafood¹¹ y visitando su Web puede encontrar los datos de contactos de todos los compradores¹² que han participado en la edición de 2014. En estos dos eventos, además de encontrar clientes, es posible encontrar equipamiento para el procesamiento de los camarones.

Es importante señalar, que no siempre es conveniente participar en las ferias como expositor, especialmente para los productores medianos y pequeños, puede resultar muy atractivo participar en la feria como visitante, recorrer detalladamente los pasillos y pedir citas con los compradores que puedan parecer interesantes para ofrecerles los productos. El hecho de participar como expositor, además del coste que representa, con frecuencia limita la capacidad de moverse y establecer contactos, además de estar sujeto al papel pasivo de recibir las visitas de los potenciales interesados.

Requisitos de entrada del camarón en la UE

Con el fin de asegurar el más alto nivel de protección de los consumidores europeos, existe una serie de requisitos orientados a garantizar que los productos alimenticios importados, de origen animal, cumplen con aspectos relacionados con el control de los niveles de contaminantes generados por el uso de medicamentos veterinarios, el agua, u otras circunstancias que pueden afectar la inocuidad de estos productos.

Estos requisitos deben tenerse en cuenta durante todas las etapas involucradas en la producción, captura, empaquetado, transporte, comercialización, etc. antes que el producto pueda ser puesto a disposición de los consumidores finales.

En el caso de Guatemala, el país ya cuenta con todas las aprobaciones de la FVO para poder realizar exportaciones de camarones a Europa, como lo ha venido haciendo con regularidad, y solo se pide que los establecimientos involucrados en toda la cadena productiva, cuenten con la debida aprobación de las autoridades competentes locales.

Por lo anterior, es necesario considerar antes de pensar en exportar, que se está en disposición de cumplir especialmente con los siguientes requerimientos¹³, los cuales no son una lista exhaustiva, pero si cubre los requisitos más importantes:

- Reglamento UE 1881 de 2006, en que se fijan los niveles máximos de residuos de

⁹ El folleto de la edición 2015 puede verlo en: <http://www.anuga.com/en/anuga/home/index.php> .

¹⁰ A través de este enlace puede encontrar los principales expositores y potenciales compradores de camarones en el mundo: <http://www.anuga.com/en/anuga/ausstellersuche/suche/suche.php?stichwort=seafood> .

¹¹ La información de Seafood 2014, se puede ver en: <http://www.seafoodexpo.com/global/> .

¹² Para consultar los participantes y potenciales compradores de camarones participantes en el Seafood 2014, visite: <http://www.seafoodexpo.com/global/exhibitor-list-2014> .

¹³ El sitio Web: <http://eur-lex.europa.eu/homepage.html> de la UE, proporciona de forma gratuita toda la legislación europea en sus versiones más actualizadas. Basta conocer el número del documento para hacer una búsqueda fácil en este enlace.

contaminantes¹⁴ en la UE.

- Directiva de la Comisión Europea 96/23 de 1996, y sus modificaciones posteriores y documentos relacionados, relativa a las medidas de control aplicables respecto de determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.
- Decisión de la Comisión Europea 163 de 2011, y sus modificaciones posteriores y documentos relacionados, relativa a la aprobación de los planes enviados por terceros países sobre el control de los residuos en los animales vivos y sus productos.
- Reglamento UE 470 de 2009, sus modificaciones y documentos anexos, (como el Reglamento 37 de 2010), por los que se establecen los Límites Máximos de Residuos (LMR), para sustancias farmacológicas¹⁵ utilizadas en animales; y el nivel de los puntos de acción para los medicamentos que no tienen LMR.
- Reglamento UE 1107 de 2009 y otros complementarios, sobre el uso de sustancias activas en pesticidas utilizados para la protección de las plantas. Existen productos autorizados¹⁶ por cada especie, así como sustancias activas que tienen establecidos Límites Máximos de Residuos (LMR), Reglamento UE 396 de 2005; Límites máximo de contaminación radiactiva, Reglamento UE 3954 de 1987 y otros complementarios; los cuales deben cumplirse.
- Reglamento UE 852 de 2004¹⁷, por el que se establecen las normas generales de higiene¹⁸, entre las que se destacan la obligación general en toda la cadena de trabajar con un sistema basado en HACCP¹⁹, las normas de higiene en la producción primaria, los criterios microbiológicos²⁰
- Reglamento UE 1935 de 2004, sobre materiales en contacto con los alimentos²¹.
- Reglamento UE 1169 de 2011, sobre normas de etiquetado.
- Reglamento UE 178 de 2004, especialmente en lo relativo a la trazabilidad.

Para información más completa y actualizada de los requisitos de importación a la UE en

¹⁴ Más información disponible sobre el control de contaminantes en la UE, disponible en el enlace: http://ec.europa.eu/food/food/chemicalsafety/contaminants/fs_contaminants_final_web_en.pdf.

¹⁵ Se recomienda leer el documento en este enlace, para complementar la información sobre residuos de medicamentos en productos de origen animal provenientes de terceros países: http://ec.europa.eu/food/food/chemicalsafety/residues/docs/requirements_non_eu.pdf.

¹⁶ La lista actualizada de productos químicos autorizados por especie, puede consultarse en: http://exporthelp.europa.eu/update/requirements/ehir_eu14_02v001/eu/auxi/eu_heapestires_positive_EU_list.pdf, al igual que la lista de sustancias activas y sus LMR en: http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/?event=homepage.

¹⁷ En este enlace se ofrece una guía de cumplimiento de este Reglamento, actualizada en 2012: http://ec.europa.eu/food/food/biosafety/hygienelegislation/guidance_doc_852-2004_es.pdf.

¹⁸ En este enlace puede verse la nueva guía de 2014 relativa a los requisitos sanitarios de importación a la UE.: http://ec.europa.eu/food/international/trade/interpretation_imports.pdf.

¹⁹ En este enlace se ofrece una Guía de la Comisión Europea sobre la facilitación para la implantación del HACCP: http://ec.europa.eu/food/food/biosafety/hygienelegislation/guidance_doc_haccp_es.pdf.

²⁰ Los criterios microbiológicos están establecidos en el Reglamento UE 2073 de 2005.

²¹ Ver preguntas y respuestas frecuentes sobre envasado de alimentos en: http://ec.europa.eu/food/food/chemicalsafety/foodcontact/qanda_booklet_en.pdf.

español, puede dirigirse al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad²² de España.

Adicionalmente al cumplimiento de los Reglamentos anteriores, es necesario contar con el certificado sanitario, expedido por la autoridad competente local.

El importador, debe estar autorizado para importar este tipo de productos a la UE, a través del Registro Sanitario, ya que es el importador el último responsable ante la UE en caso de presentarse cualquier problema con el producto importado.

En términos generales, es obligatorio tener implantado un sistema basado en el Análisis de Peligros y Puntos críticos de Control (APPCC por sus siglas en español y HACCP por sus siglas en inglés) basado en la metodología del Codex Alimentarius, y un adecuado sistema de trazabilidad para poder exportar a la UE. El contar con estos dos requisitos bien implantados, asegura en la mayoría de los casos, el cumplimiento de los demás reglamentos antes indicados.

Para el caso de los productos obtenidos bajo producción ecológica, procedimiento que es también voluntario, los productos así obtenidos deben asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones vigentes a este efecto, establecidas en el Reglamento UE 834 de 2007.

Para ver información más detallada, incluyendo aspectos de aranceles, cuotas de exportación, cuotas de IVA de importación en cada país, etc. puede visitar el Export Helpdesk²³, herramienta gratuita de la UE que facilita toda la información necesaria a los interesados en exportar hacia la Unión Europea.

Mercados Centroamericanos

Generalidades

En la mayoría de países de Centroamérica se producen y exportan camarones, y no hay registros de comercio intraregional para este producto. Tampoco se identifica que existan posibilidades de comercializarlo regionalmente mejor que exportando la producción a terceros países, por lo que no parece probable que en los próximos años este sea un mercado objetivo.

Conclusiones

Considerando los elementos anteriores, se puede concluir que el mercado del camarón en la UE está muy activo, y permite que Guatemala y sus productores continúen trabajando y creciendo para atender este mercado.

Uno de los elementos que podría contribuir al crecimiento del mercado, es el incremento del envío de productos diferenciados, tales como camarones frescos para un mercado muy selecto, aprovechando la facilidad que ofrece el contar con una ruta aérea diaria a Madrid, así como camarones con características particulares, como un mayor tamaño, los cuales se pagan a mejor precio aunque en cantidades más limitadas.

²² Puede solicitar información a través del e-mail saniext@msssi.es, o visitando la Web: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/home.htm>.

²³ Para el Export Helpdesk visite: <http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index.htm?newLanguageId=ES>.

Las posibilidades en entrar con camarones de Guatemala en el mercado de Centroamérica se consideran extremadamente bajas, y no se recomienda realizar esfuerzos adicionales para incursionar en este mercado.